

88

**Agrupación Política Nacional
Unidos por México**

4.88 Agrupación Política Nacional Unidos por México

El 15 de mayo de 2015, la Agrupación Política Nacional **Unidos por México**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2014 a la Unidad Técnica de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8, y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en relación con lo dispuesto en los diversos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; y 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales precisan por una parte, que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece, y por otra, que la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, entre otros, respecto del origen y monto de los recursos que reciban, así como su destino y aplicación.

Resulta indispensable determinar la normatividad sustantiva aplicable en relación con la revisión de los informes. Al respecto, los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, así como lo establecido en el Punto SEGUNDO, inciso b), fracción IV del Acuerdo INE/CG93/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

***"SEGUNDO.-** Se aprueban las normas de transición en materia de fiscalización en los términos siguientes:*

(...)

***b)** Por lo que hace a las normas de transición competenciales.*

(...)

***IV.** La Unidad Técnica de Fiscalización realizará la fiscalización del ejercicio 2014 de conformidad con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización, en la parte sustantiva. Por lo*

que respecta a la parte procedimental, se aplicará la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(...)"

La fiscalización del ejercicio 2014 se realizará por la Unidad Técnica de Fiscalización de conformidad con lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente al veintitrés de mayo de dos mil catorce y el Reglamento de Fiscalización, aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en la parte sustantiva.

Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior es así, toda vez que no existe retroactividad en las normas procesales, pues los actos de autoridad relacionados con éstas, se agotan en la etapa procesal en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución. Por tanto, las actuaciones de esta autoridad se regirán con las normas procesales establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos, vigentes a partir del veinticuatro de mayo de dos mil catorce.

Por lo que hace al órgano competente para la recepción y revisión integral de los Informes presentados por las Agrupaciones Políticas, cabe señalar que el referido Acuerdo INE/CG93/2014 en el punto SEGUNDO, inciso a), fracción IV, indica que cualquier referencia a la otrora Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, deberá entenderse dirigida a la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que en el cuerpo del presente Dictamen Consolidado y su consecuente Proyecto de Resolución, se hará referencia a la Unidad de Fiscalización para referirse al órgano fiscalizador en materia electoral, independientemente de la temporalidad.

4.88.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 16 de mayo de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido, mediante oficio INE/UTF/DA-F/10067/15 del 8 de mayo de 2015, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2014, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN", tal como lo

establecen los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 273, 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito UxM./PCND/59/2015 recibido el 15 de mayo de 2015, la agrupación presentó lo que a continuación se transcribe:

“(..) Presentamos los documentos necesarios para el referenciado informe, acogiéndonos a la simplificación de la entrega. Esto por no haber recibido recurso alguno excepto una donación de revistas que conforman la tarea editorial del ejercicio 2014, por tanto remitimos u Usted la documentación comprobatoria que a continuación se lista.

- 1.- Informe Anual 2014 formato 'IA-APN' y auxiliares respectivos.*
- 2.- Auxiliar de la integración de egresos e ingresos 2014.*
- 3.- Formato 'IA-1-APN' 2014. Y Auxiliar respectivo*
- 4.- Formato 'IA-2-APN' 2014.*
- 5.- Formato 'IA-3-APN' 2014.*
- 6.- Formato 'IA-4-APN' 2014*
- 7.- Formato RAF Control de folios respectivo*
- 8.- Formato RAS Control de folios especie.*
- 9.- Balance General de. Ene-Dic. 2014.*
- 10.- Estado de Resultados de Ene-Dic. 2014*
- 11.- Balanzas de comprobación Ene-Dic. 2014*
- 12.- Impresión de Pólizas de Ene-Dic. 2014*
- 13.- Movimientos Auxiliares de las cuentas Ene-Dic. 2014.*
- 14.- Contratos de aportación*
- 15.- Consecutivo de recibos RAS.*
- 16.- Publicaciones anuales*
- 17.- Kárdex 2014.*
- 18.- Notas de entrada y salida de almacén en original 2014.*
- 19.- Pólizas de Diario Ene-Dic. 2014.”*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-F/10067/15 del 8 de mayo de 2015, nombró a los CC. Paola Ariadna Piña Figueroa y Abel Velasco Rosas, como personas responsables para realizar la revisión de su

Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 15 de mayo de 2015.

4.88.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 1**) Ingresos por un monto de \$2,088.00 como se muestra a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		2,088.00	100
Efectivo	\$0.00		
Especie	2,088.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$2,088.00	100

4.88.2.1 Saldo Inicial

La agrupación reporta saldo "0" en las cuentas contables "Caja" y "Bancos", por lo que el saldo reportado en su informe anual, es correcto.

4.88.2.2 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto, la agrupación reportó un monto de \$2,088.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados en Especie	\$2,088.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó un monto de \$2,088.00 que representa el 100% reportado por la agrupación. De la revisión efectuada se determinó que la documentación soporte proporcionada por la agrupación consistente en póliza, recibo de aportación "RAS-APN" folio 13, un contrato de donación, así como las cotizaciones

correspondientes; cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable; por lo cual, no se realizó observación alguna.

Control de Folios

El total de los recibos informados por la agrupación como impresos, de acuerdo a la serie "RAF-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se detalla a continuación:

CONTROL DE FOLIOS	IMPRESOS		RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
CF-RAF-APN	0	200	5	3	0	0	192
CF-RAS-APN	0	200	10	2	1	0	187

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación cumple con la normatividad electoral.

Circularizaciones de Asociados

Derivado del proceso de revisión al Informe Anual 2014, presentado por la Agrupación Política Nacional Unidos por México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, numeral 4; 81, numeral 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 351 del Reglamento de Fiscalización. La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información sobre la veracidad de los comprobantes que soportaban los ingresos reportados por la agrupación política, requiriendo que se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los asociados; sin embargo, al llevarse a cabo la compulsión correspondiente para comprobar la autenticidad de las operaciones de acuerdo a los procedimientos de auditoría, se encontraron las siguientes dificultades:

No. OFICIO	APORTANTE	DOMICILIO	OBSERVACIÓN
INE/UTF/DA-F/20128/15	José Francisco Guzmán Tamez		Acta circunstanciada del 19-08-15 "(...) cerciorándonos de ser este el domicilio de la persona buscada, por los datos que aparecen en el exterior del inmueble y placa con el nombre de la calle aludida. Al arribar al lugar, tocamos en repetidas ocasiones en el inmueble descrito, sin obtener éxito alguno, por lo que decidimos tocar en la puerta de la casa de enfrente (...) nos informó lo siguiente: "que nunca está abierto el domicilio y que nunca ha visto que salga alguien de ese domicilio" (...)"

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

Lo anterior, no se hizo del conocimiento de la agrupación, toda vez que dicha observación fue resultado de la valoración a la documentación recibida de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco, una vez concluido el periodo que la Unidad Técnica de Fiscalización, se encontraba facultada para solicitar aclaraciones al respecto.

4.88.2.3 Financiamiento por los Simpatizantes

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.88.2.4 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.88.2.5 Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

Bancos

La agrupación no reportó cuentas bancarias.

4.88.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual, **(Anexo 1)** Egresos por un monto de \$2,088.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B) Gastos por Actividades		2,088.00	100.00
Educación y Capacitación Política	0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	2,088.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
Total de Egresos		\$2,088.00	100

4.88.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Órganos Directivos de la Agrupación

Mediante escrito UxM./PCND/59/2015 del 15 de mayo de 2015, recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación manifestó lo siguiente:

“(...) no se aprecia dentro de la contabilidad de la Agrupación Política Nacional registro alguno respecto de la forma en que se remuneró a los miembros Directivos de Unidos por México Agrupación Política Nacional, simplemente por el hecho de NO haber remunerado a ninguno, por ello se manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad que los Directivos de la Agrupación Política Nacional NO RECIBIERON REMUNERACIÓN ECONÓMICA ALGUNA en el ejercicio que se revisará correspondiente al año 2014, entendiéndose por Directivos a los miembros del Consejo Nacional de Dirección, Integrantes del Órgano de Finanzas; así como a los Delegados Estatales, debido a que la Agrupación Política Nacional no paga sueldos o retribuciones económicas a sus dirigentes ni a sus militantes.”

De la verificación a las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014, se constató que la agrupación no reportó remuneraciones al personal que integra los órganos directivos a nivel nacional, registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. El personal en comento se detalla a continuación:

UNIDOS POR MÉXICO		
FECHA DE OBTENCIÓN DE REGISTRO 17/04/02		PUBLICACIÓN EN D.O.F.31/07/02
OBTUVO SU REGISTRO CON EL NOMBRE MÉXICO NUEVO Y UNIDO, A.C., CAMBIA DE NOMBRE A UNIDOS POR MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA No. SUP-RAP-008/2002 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LA RESOLUCIÓN FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 09/08/02; PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30/08/02		
ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	CONSEJO NACIONAL DE DIRECCIÓN	
NACIONAL	LIC. Y M. I. JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN TAMEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	LIA. JUAN MANUEL RUIZ TORRES	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	ING. JUAN GABRIEL LARA SANTILLÁN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C.P. JUANITA KARINA BRIONES ARIAS	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
NACIONAL	LCP. Y M.I. RICARDO ANTONIO AGUILAR ALMANZA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	LIC. LAURA ISSIS CUEVA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
NACIONAL	PROFRA. ELBA ANGÉLICA GUADARRAMA SÁNCHEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS
NACIONAL	LIC. ANA LAURA GARCÍA ESCOBAR	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
NACIONAL	ING. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVEL CASTILLO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. SALVADOR EDUARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

UNIDOS POR MÉXICO		
FECHA DE OBTENCIÓN DE REGISTRO 17/04/02		PUBLICACIÓN EN D.O.F.31/07/02
OBTUVO SU REGISTRO CON EL NOMBRE MÉXICO NUEVO Y UNIDO, A.C., CAMBIA DE NOMBRE A UNIDOS POR MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA No. SUP-RAP-008/2002 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LA RESOLUCIÓN FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 09/08/02; PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30/08/02		
ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	ING. ADRIÁN AHUMADA LÓPEZ	SECRETARIO DE ORIENTACIÓN Y PROYECTOS POLÍTICOS
NACIONAL	LAE. DANIEL HIDALGO JIMÉNEZ	SECRETARIO DE GESTORÍA Y APOYO A LA CIUDADANÍA
NACIONAL	C.P. EUNICE MONTAÑO VÁZQUEZ	SECRETARIA FEMENIL
NACIONAL	C. MARICELA ACEVEDO CARRILLO	SECRETARIA JUVENIL
NACIONAL	C. ADRIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
ORGANO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS ANUALES		
NACIONAL	C.P. JUANITA KARINA BRIONES ARIAS	PRESIDENTA
NACIONAL	LIA. JUAN MANUEL RUIZ TORRES	SECRETARIO
NACIONAL	LIC. Y M. I. JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN TAMEZ	VOCAL
NACIONAL	ING. ADRIÁN AHUMADA LÓPEZ	VOCAL
NACIONAL	C. MARICELA CARRILLO ACEVEDO	VOCAL
DELEGADOS ESTATALES		
ESTATAL	C. MARÍA DEL CARMEN TERRONES JAIME	AGUASCALIENTES
ESTATAL	C. MARÍA GUADALUPE JAIME LEIJA	BAJA CALIFORNIA
ESTATAL	C. EPIGMENIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	BAJA CALIFORNIA SUR
ESTATAL	C. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CABRERA	CAMPECHE
ESTATAL	C. NATALIA MONSERRATH JIMÉNEZ RODRIGUEZ	COAHUILA
ESTATAL	C. LOURDES MENDOZA MADRID	COLIMA
ESTATAL	C. SERGIO ABEL RAMOS BONIFAZ	CHIAPAS
ESTATAL	C. MA. LOURDES ESQUIVEL NAVERRÓ	GUANAJUATO
ESTATAL	C. FILOMENA NAVERRÓ ORTEGA	GUERRERO
ESTATAL	C. ALEJANDRO FIDEL MALDONADO GARCÍA	HIDALGO
ESTATAL	C. JUANITA KARINA BRIONES ARIAS	JALISCO
ESTATAL	C. CECILIA HIDALGO JIMÉNEZ	MÉXICO
ESTATAL	C. MARTÍN GARCÍA CANO	MICHOACÁN
ESTATAL	C. RAFAEL ALEMÁN CUELLAR	MORELOS
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS MARAVILLAS HERNÁNDEZ	NAYARIT
ESTATAL	C. CARMEN DELIA ZAVALA SALAZAR	NUEVO LEÓN
ESTATAL	C. GUADALUPE HERNÁNDEZ RUIZ	OAXACA
ESTATAL	C. FLAVIO GARCÍA MARTÍNEZ	PUEBLA
ESTATAL	C. DANIEL HIDALGO JIMÉNEZ	QUERETARO
ESTATAL	C. ANA MARÍA CATALÁN GARCÍA	QUINTANA ROO
ESTATAL	C. MA. DEL ROSARIO MONREAL MORENO	SAN LUIS POTOSÍ
ESTATAL	C. SERGIO RUIZ SOTO	SINALOA
ESTATAL	C. EVELIA MARTÍNEZ FLORES	SONORA
ESTATAL	C. ISIDRO GÓMEZ ORTEGA	TABASCO
ESTATAL	C. ELVIA PIÑA MATA	TAMAULIPAS
ESTATAL	C. ALBERTA AHUATZI TORRES	TLAXCALA
ESTATAL	C. ISRAEL HIDALGO REYES	VERACRUZ
ESTATAL	C. AURORA DE LA CRUZ ZAPATA MATOS	YUCATAN
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL ORTIZ	ZACATECAS
ESTATAL	C. DOLORES VÁZQUEZ TORRES	DISTRITO FEDERAL

Fuente: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Organos_Directivos_APN/

4.88.3.2 Gastos por Actividades

Referente a este rubro, la agrupación reportó en la contabilidad un monto de \$2,088.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	2,088.00
Otras Actividades	0.00
TOTAL	\$2,088.00

4.88.3.2.1 Educación y Capacitación Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.88.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.88.3.2.3 Tareas Editoriales

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,088.00 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente en pólizas contables, contrato de donación, cotizaciones, kardex, notas de entrada y salida de almacén; así como muestras de la publicación anual de la agrupación No.7, Año 7, de 4 páginas; cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.88.3.2.4 Otras Actividades

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe Anual

1. La Agrupación Política Nacional **Unidos por México** presentó en tiempo y forma su Informe Anual 2014, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$2,088.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación soporte que los ampara consistente en pólizas, un recibo de

aportación "RAS-APN", contratos de donación, así como las cotizaciones correspondientes, cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

- De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, formato "CF-RAF-APN" y Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una serie de folios. A continuación se detalla el número de recibos impresos, los folios utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	IMPRESOS		RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
CF-RAF-APN	0	200	5	3	0	0	192
CF-RAS-APN	0	200	10	2	1	0	187

Egresos

- Del total de los Egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$2,088.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación soporte que los ampara consistente en pólizas, un recibo de aportación de asociados y simpatizantes en especie, contrato de comodato y cotizaciones, cumplió con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.
- La agrupación reportó Ingresos por \$2,088.00 y Egresos por \$2,088.00, por lo que su Saldo Final es cero (\$0.00).



AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL

CALLE FERMÍN BIEBRA No. 1372 COL. MODERNA C.P. 44190
 TELS. 3812 4842 / 3812 3983 CIUDAD JUÁREZ, JAL.
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

H. FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL **UNIDOS POR MÉXICO** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2014 (1)

15 MAY 2015

I INGRESOS

RECIBIDO

MONTO (\$)		
1. Saldo inicial		0.00 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		2,088.00 (3)
Efectivo		
Especie	2,088.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0.00 (4)
Efectivo		
Especie		
4. Autofinanciamiento*		0.00 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0.00 (6)
TOTAL		2,088.00 (7)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS

MONTO (\$)	
A) Gastos de Actividades Originarias Permanentes**	0.00 (8)
B) Gastos por Actividades	2,088.00 (9)
Educación y Capacitación política	
Investigación Socioeconómica y política	
Tareas Editoriales	2,088.00
Otras actividades	
C) Aportaciones a campañas electorales	0.00 (10)
TOTAL	2,088.00 (11)

**Anexar detalle de estos egresos.





5
AGRUPACIÓN POLITICA
NACIONAL

CALLE FERMÍN RIESTRA No. 1372 COL. MODERNA C.P. 44190
TELS. 3812-4848 / 3812-3983 GUADALAJARA, JAL.

III. RESUMEN

INGRESOS \$ 2,088.00 (12)
EGRESOS \$ 2,088.00 (13)
SALDO \$ 0.00 (14)***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS
JOSE FRANCISCO GUZMÁN TAMEZ (15)

FIRMA  (16)



Fecha 15 DE MAYO DE 2015 (17)